

Declaración del Consejo de Rectores de Colegios de Iglesia sobre norma que busca promover una “educación no sexista”

El Consejo de Rectores de Colegios de Iglesia presentes en la Arquidiócesis de Concepción emitió una declaración reafirmando su compromiso por asegurar ambientes de aprendizaje respetuosos, seguros y sin discriminación, y expresando su preocupación por la disposición que obligaría a los establecimientos educacionales a promover una “educación no sexista”. Puedes leer el escrito a continuación:

Me gusta 3

Compartir

Post



Jueves 02 de Mayo de 2024

Somos una red de colegios confesionales católicos, vinculados a la Vicaría Pastoral de Educación del Arzobispado de Concepción. Formamos una comunidad de 32 establecimientos educacionales y atendemos a 33.667 estudiantes, correspondiendo aproximadamente al 14% de la matrícula total de las comunidades educativas presentes en la Arquidiócesis.

Afirmamos que los colegios católicos tienen como misión educar en el marco del currículum nacional, iluminados por el Evangelio de Jesucristo, apoyados por el Magisterio de la Iglesia. Dicha misión la hacemos con la aceptación y compromiso de padres, madres y apoderados que adhieren a estos postulados fundamentales que se expresan en el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento.



En el centro de nuestro quehacer están las personas de los estudiantes. En todos y en cada uno reconocemos que su dignidad es inalienable, porque ha sido creada a imagen de Dios y no se fundamenta en las circunstancias. En esa convicción se funda nuestro inquebrantable compromiso de asegurar ambientes de aprendizaje y participación respetuosos de los derechos humanos, seguros y sin discriminación alguna, en los que se reconoce y valora positivamente las múltiples diferencias que tenemos los seres humanos, para construir junto a estudiantes, apoderados y colaboradores una cultura escolar inclusiva.

Al igual que los Obispos, en su declaración del 23 de marzo 2024, nos preocupa que se haya aprobado una norma que indica que “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán promover una educación no sexista y con igualdad de género y considerar en sus reglamentos y protocolos la promoción de la igualdad y dignidad y derechos y la prevención de violencia de género en todas sus formas”(inciso 2° del artículo 12); puesto que desconocemos el alcance de lo que el Estado entiende por “una” educación no sexista, que podría interpretarse como enfoque único y excluyente.

En consecuencia, nos parece riesgoso que se legisle de forma obligatoria aspectos en los que la familia tiene el deber y el derecho de decidir, sobre todo porque es ella quien asume la responsabilidad de poner en las manos de una institución católica la educación religiosa y formación moral a los hijos: derecho que no puede ser cancelado por el Estado, antes bien debe ser respetado y promovido (Constitución Política del Estado Artículo 19 N°10 inc. 1 y 2; N° 11 inc. 1 y 4)

En nuestros colegios, hemos leído los signos de los tiempos. Somos conscientes y buscamos crear conciencia de la importancia de, en un contexto en que se privilegia el individualismo y con ello la cultura del descarte, abrir las puertas para que todos y cada uno se sienta acogido y, al mismo tiempo, salir al encuentro de aquellos que se sienten desplazados. Lo hacemos al modo de Jesús, de manera discreta, respetuosa de los tiempos y la historia de cada uno, dispuestos a acompañar la vida de manera amable y generosa y, al mismo tiempo apoyar el desarrollo de los talentos y habilidades que propicien el desarrollo integral de los estudiantes y que ello les permita visualizar sus proyectos de vida, en la certeza que Dios les ama y acompaña siempre.

Educamos en afectividad y sexualidad con base en la antropología que establece la diferenciación de los sexos como algo bueno, como algo querido por Dios, que nos otorga complementariedad, proyección vital y por tanto fundamento de la familia.

En la certeza que nuestros Proyectos Educativos, fundamentados en principios antropológicos, filosóficos y teológicos, son potentes en la construcción de una sociedad inclusiva, fraterna, equitativa y solidaria, es que solicitamos se deje sin efecto una norma que contradice el derecho a la educación y al derecho preferente de los padres de optar por un establecimiento que eduque a sus hijos en coherencia con su fe y creencias.

**Consejo Rectores Colegios de Iglesia presentes en la Arquidiócesis de Concepción
Concepción, Abril 2024**

Fuente: Comunicaciones Concepción
Concepción, 02-05-2024



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Buscador de Noticias

Buscar



Noticias de la Diócesis

[Declaración del Consejo de Rectores de Colegios de Iglesia sobre norma que busca promover una "educación no sexista"](#)

[Con un llamado a caminar juntos se celebró la Misa del Día del Trabajador](#)

[Toda vida es importante](#)

[Condolencias de la Iglesia de Concepción por fallecimiento de carabineros en Cañete](#)

[Con alegría se vivió la Misa por las Vocaciones en comunidad San José de Concepción](#)

[Con un llamado a orar por las vocaciones se vivió la Misa del Buen Pastor en la Catedral de Concepción](#)

[Presidente Nacional de los Cuasimodistas: Queremos que Cuasimodo tenga una expansión en la Arquidiócesis de Concepción](#)

Noticias Destacadas

[Bingo Solidario y Misa de Aniversario de Esteban Gumucio](#)

[Monseñor Álvarez presidió Eucaristía en memoria de los mártires de Carabineros](#)

[Se invita a unirse al "Rosario de la Esperanza" por la conversión de Chile](#)

[Sensible fallecimiento del P. Andrés Sharp](#)

[Obispo de Temuco " El valor del trabajo en la construcción de un mundo mejor"](#)

[Obispo de Copiapó: Todavía hoy hay trabajadores que viven en condiciones inhumanas](#)

[Catedral de Linares se vistió de fiesta para recibir a sus nuevos Diáconos Permanentes](#)



➤ Conferencia Episcopal de Chile

➤ Echaurren 4, Piso 6, Santiago

☎ +562 23470900

[Inicio](#)

[Contacto](#)

[Cartas al Portal](#)

[Webmail](#)



